



# Boletín Estadístico Mensual sobre Cobertura y Financiación

 Total Sistema

**Unidades Productivas**

Julio de 2022

Fecha de Elaboración: Octubre de 2022

Departamento de Estudios Estadísticos

**Gerencia Técnica**



En Julio de 2022, el Sistema de Riesgos del Trabajo registraba un total de Julio de 2022 empleadores asegurados con al menos un trabajador declarado. A su vez, el Sistema cubría un total de Julio de 2022 trabajadores, de los cuáles 9.494.729 desarrollaban sus tareas en unidades productivas, y Julio de 2022 en casas particulares (DPEN 467/2014 / Resolución SRT 2224/14). Por unidades productivas se entiende a entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores, y que producen bienes o servicios.

## Cuadro 1: Empleadores asegurados

### Total sistema. Julio de 2022

EMPLEADORES	
Empleadores afiliados con trabajadores declarados en Unidades Productivas (1)	497.393
Total de Empleadores afiliados de Unidades Productivas (2)*	1.097.854
Empleadores afiliados y aportantes de Trabajadores en Casas Particulares (3)	432.331
Total de Empleadores afiliados de Trabajadores de Casas Particulares (4)**	529.440
<b>Total Empleadores afiliados (5) = (2) + (4)</b>	<b>1.627.294</b>

\* Incluye cuites con contrato vigente sin aportantes en Unidades Productivas.

\*\* Incluye cuites con contrato vigente sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo.

Aportantes: incluye a los trabajadores en relación de dependencia que están consignados en una declaración jurada procesada en el mes analizado y a los empleadores de trabajadores de casas particulares que realizaron un pago en dicho lapso.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas.

## Cuadro 2: Trabajadores cubiertos

### Total sistema. Julio de 2022

TRABAJADORES	
<b>Total trabajadores en unidades productivas (1)</b>	<b>9.494.729</b>
Total trabajadores en casas particulares de empleadores aportantes (2)	513.851
Total Trabajadores en Casas Particulares de empleadores afiliados (3)*	632.335
<b>Total Trabajadores del Sistema (4) = (1) + (3)</b>	<b>10.127.064</b>

\* Incluye Trabajadores de Casas Particulares de empleadores afiliados, sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

Aportantes: incluye a los empleadores de trabajadores de casas particulares que realizaron un pago en el mes de referencia.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios y Estadísticas.

El presente informe se focaliza en los principales indicadores de cobertura y financiación del sistema de riesgos de trabajo así como también en los de judicialidad y lesiones tipificadas, tomando como universo a los empleadores y trabajadores que se desempeñan en unidades productivas. Los indicadores que se presentan a lo largo del documento son: cantidad de trabajadores cubiertos y empleadores asegurados, masa salarial, y cuotas pactadas y recaudadas (absolutas, como porcentaje de la masa salarial y por trabajador). Se expone su distribución según ART, provincia y tamaño de la nómina del empleador.

## Cuadro 1.1: Trabajadores cubiertos, empleadores asegurados y masa salarial según sector de actividad

Total sistema. Julio de 2022

	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	349.417	3,7%	54.417	10,9%	\$ 42.760.500.853	2,2%
Explotación de minas y canteras	83.308	0,9%	1.409	0,3%	\$ 51.375.122.633	2,6%
Industria manufacturera	1.180.299	12,4%	47.851	9,6%	\$ 291.583.003.895	14,8%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	71.411	0,8%	806	0,2%	\$ 31.978.554.166	1,6%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	89.386	0,9%	1.246	0,3%	\$ 20.420.122.243	1,0%
Construcción	445.907	4,7%	21.320	4,3%	\$ 70.957.542.358	3,6%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.172.631	12,4%	140.206	28,2%	\$ 217.627.923.881	11,0%
Servicio de transporte y almacenamiento	491.432	5,2%	41.097	8,3%	\$ 119.234.873.422	6,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	249.616	2,6%	22.115	4,4%	\$ 24.403.902.623	1,2%
Información y comunicaciones	256.284	2,7%	9.173	1,8%	\$ 83.645.602.967	4,2%
Intermediación financiera y servicios de seguros	228.989	2,4%	7.685	1,5%	\$ 92.861.733.227	4,7%
Servicios inmobiliarios	73.347	0,8%	31.167	6,3%	\$ 13.444.539.147	0,7%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	299.418	3,2%	30.655	6,2%	\$ 77.420.944.400	3,9%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	465.947	4,9%	10.463	2,1%	\$ 54.478.140.016	2,8%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2.606.057	27,4%	2.635	0,5%	\$ 536.429.330.638	27,1%
Enseñanza	738.872	7,8%	8.618	1,7%	\$ 104.966.047.392	5,3%
Salud humana y servicios sociales	349.087	3,7%	18.549	3,7%	\$ 78.677.481.270	4,0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	91.736	1,0%	7.438	1,5%	\$ 15.350.768.716	0,8%
Servicios de asociaciones y servicios personales	239.982	2,5%	38.725	7,8%	\$ 46.577.732.178	2,4%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	11.603	0,1%	1.818	0,4%	\$ 2.163.995.747	0,1%
Sin dato	.	0,0%	.	0,0%	.	0,0%
<b>Total unidades productivas</b>	<b>9.494.729</b>	<b>100%</b>	<b>497.393</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.976.357.861.773</b>	<b>100%</b>
<b>Total casas particulares con aportes*</b>	<b>513.851</b>	<b>-</b>	<b>432.331</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total casas particulares **</b>	<b>632.335</b>		<b>529.440</b>			
<b>Total sistema</b>	<b>10.127.064</b>	<b>-</b>	<b>1.026.833</b>	<b>-</b>	<b>\$ 1.976.357.861.773</b>	<b>-</b>

\* Incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, que hayan realizado el pago correspondiente en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

\*\* Incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

NOTA: Este cuadro solo incluye empleadores con al menos un trabajador cubierto.

La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

La masa salarial no incluye a los trabajadores de casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Gráfico 1.1: Trabajadores cubiertos según sector de actividad. Total sistema. Julio de 2022

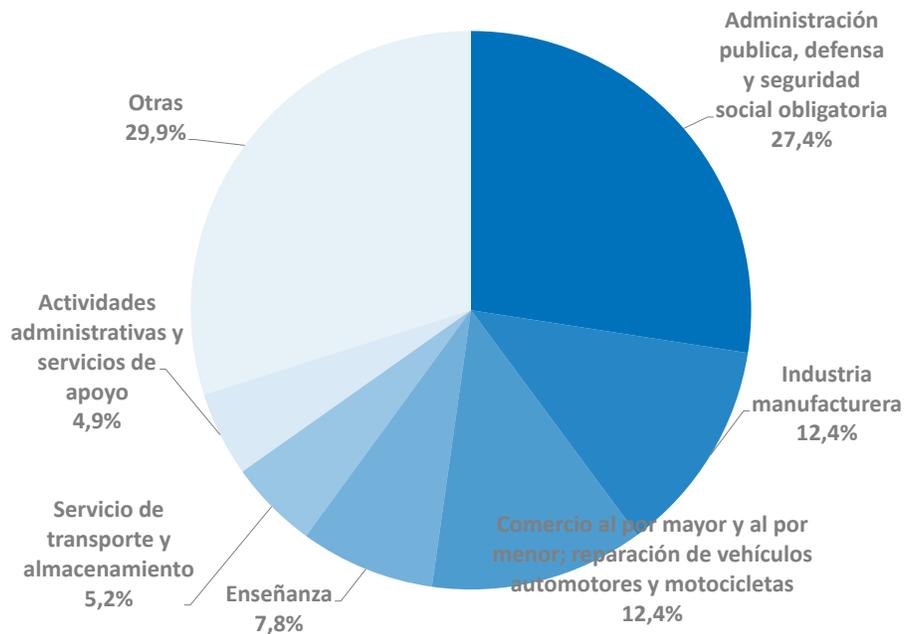
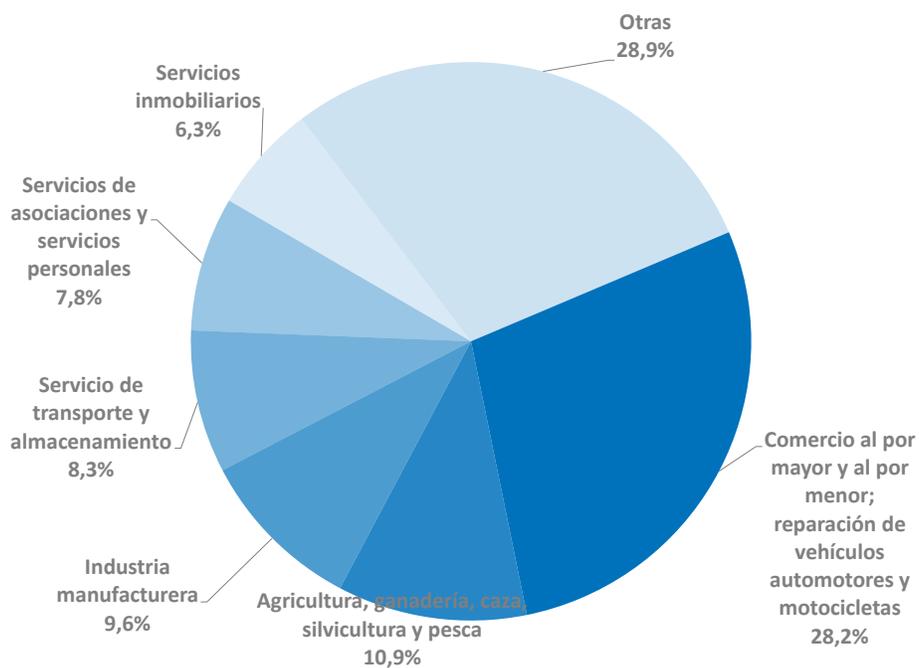


Gráfico 1.2: Empleadores asegurados según sector de actividad. Total sistema. Julio de 2022



## Cuadro 1.2: Cuota pactada\* y cuota recaudada según sector de actividad

Total sistema. Julio de 2022

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 3.070.470.234	6,7%	\$ 2.671.895.542	6,4%	13,0%
Explotación de minas y canteras	\$ 1.203.207.301	2,6%	\$ 1.147.014.246	2,7%	4,7%
Industria manufacturera	\$ 9.490.940.207	20,8%	\$ 8.911.519.163	21,3%	6,1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 532.588.684	1,2%	\$ 514.060.165	1,2%	3,5%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 847.418.402	1,9%	\$ 798.299.783	1,9%	5,8%
Construcción	\$ 3.648.287.093	8,0%	\$ 3.197.412.857	7,7%	12,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 5.507.159.953	12,1%	\$ 5.360.557.302	12,8%	2,7%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 4.048.522.360	8,9%	\$ 3.831.331.126	9,2%	5,4%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 746.997.100	1,6%	\$ 711.908.298	1,7%	4,7%
Información y comunicaciones	\$ 928.602.582	2,0%	\$ 925.947.256	2,2%	0,3%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 684.670.730	1,5%	\$ 685.975.005	1,6%	-0,2%
Servicios inmobiliarios	\$ 481.103.152	1,1%	\$ 471.898.842	1,1%	1,9%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 1.278.822.289	2,8%	\$ 1.274.083.220	3,0%	0,4%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 1.584.235.792	3,5%	\$ 1.471.338.385	3,5%	7,1%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 7.806.453.246	17,1%	\$ 6.270.695.136	15,0%	19,7%
Enseñanza	\$ 929.271.034	2,0%	\$ 934.115.775	2,2%	-0,5%
Salud humana y servicios sociales	\$ 1.299.256.204	2,9%	\$ 1.174.250.731	2,8%	9,6%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 360.906.984	0,8%	\$ 331.358.914	0,8%	8,2%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 1.074.033.634	2,4%	\$ 1.041.509.971	2,5%	3,0%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 63.192.422	0,1%	\$ 65.598.532	0,2%	-3,8%
Sin dato	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%	-
<b>Total unidades productivas</b>	<b>\$ 45.586.139.401</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 41.790.770.465</b>	<b>100,0%</b>	<b>8,3%</b>
<b>Total casas particulares con aportes**</b>	<b>\$ 868.955.366</b>	<b>-</b>	<b>\$ 590.771.312</b>	<b>-</b>	<b>32,0%</b>
<b>Total sistema</b>	<b>\$ 46.455.094.768</b>	<b>-</b>	<b>\$ 42.381.541.777</b>	<b>-</b>	<b>8,8%</b>

\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

\*\* Incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

No se incluyen empleadores autoasegurados.

**Cuadro 1.3: Cuota pactada\* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad (en %). Total sistema. Julio de 2022**

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,18%	6,25%
Explotación de minas y canteras	2,34%	2,23%
Industria manufacturera	3,26%	3,06%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,67%	1,61%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	4,15%	3,91%
Construcción	5,14%	4,51%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,53%	2,46%
Servicio de transporte y almacenamiento	3,40%	3,22%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	3,06%	2,92%
Información y comunicaciones	1,11%	1,11%
Intermediación financiera y servicios de seguros	0,74%	0,74%
Servicios inmobiliarios	3,58%	3,51%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,69%	1,68%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	2,91%	2,70%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,86%	1,49%
Enseñanza	0,89%	0,89%
Salud humana y servicios sociales	1,92%	1,74%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	2,35%	2,16%
Servicios de asociaciones y servicios personales	2,32%	2,25%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	2,92%	3,03%
Sin dato	0,00%	0,00%
<b>Total unidades productivas</b>	<b>2,47%</b>	<b>2,26%</b>
<b>Total casas particulares con aportes**</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total sistema</b>	<b>2,47%</b>	<b>2,26%</b>

\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

\*\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

No se incluyen empleadores autoasegurados.

La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a los trabajadores de casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Gráfico 1.3: Cuota pactada\* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad (en %). Total sistema. Julio de 2022

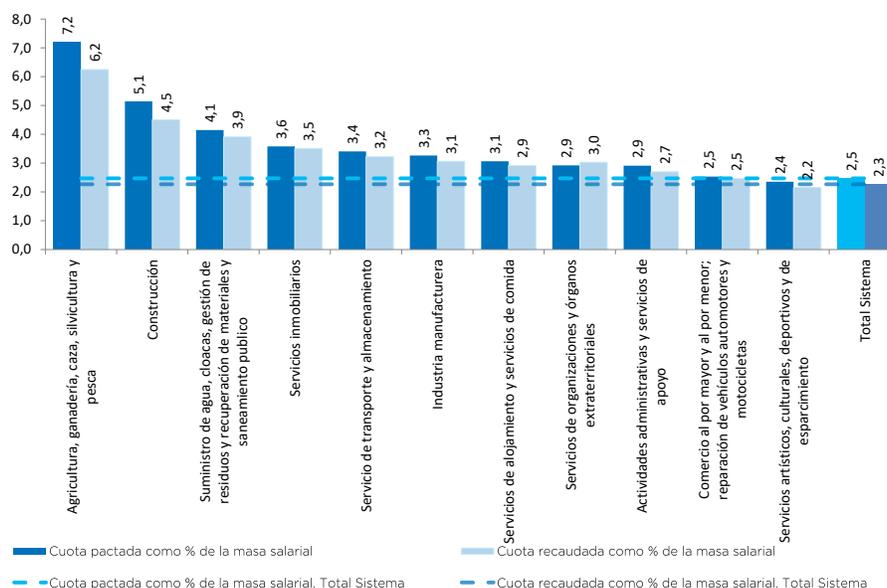
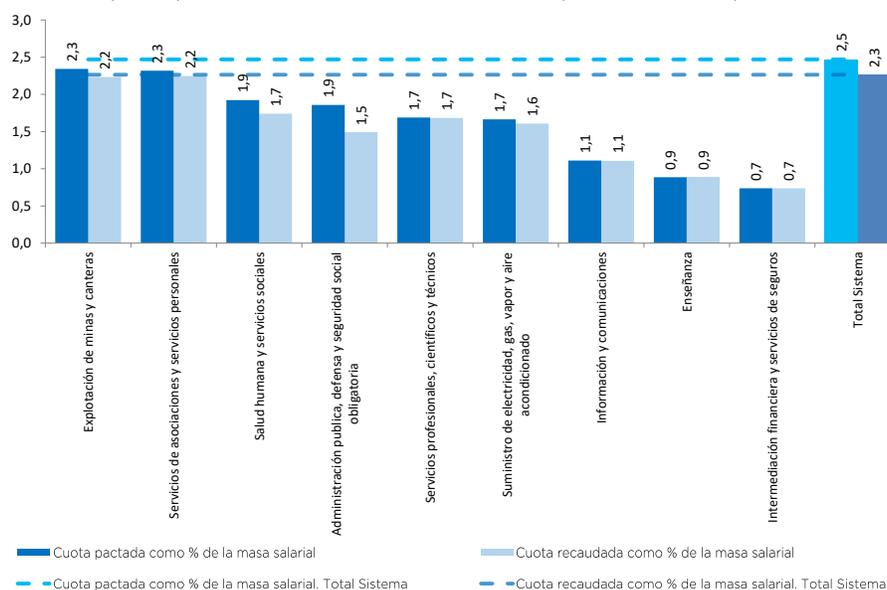


Gráfico 1.3: Cuota pactada\* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad (en %). Total sistema. Julio de 2022 (Continuación)



## Cuadro 1.4: Cuota pactada\* y cuota recaudada por trabajador según sector de actividad (en \$)

Total sistema. Julio de 2022

	Cuota pactada* por trabajador	Cuota recaudada por trabajador
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 8.787,4	\$ 7.646,7
Explotación de minas y canteras	\$ 14.442,9	\$ 13.768,4
Industria manufacturera	\$ 8.080,6	\$ 7.587,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 7.458,1	\$ 7.198,6
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 9.480,4	\$ 8.930,9
Construcción	\$ 8.181,7	\$ 7.170,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 4.696,4	\$ 4.571,4
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 8.253,6	\$ 7.810,8
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 2.992,6	\$ 2.852,0
Información y comunicaciones	\$ 3.623,3	\$ 3.613,0
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 2.990,0	\$ 2.995,7
Servicios inmobiliarios	\$ 6.559,3	\$ 6.433,8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 4.314,2	\$ 4.298,2
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 3.400,0	\$ 3.157,7
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 3.902,0	\$ 3.134,4
Enseñanza	\$ 1.259,3	\$ 1.265,8
Salud humana y servicios sociales	\$ 4.400,3	\$ 3.976,9
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 3.934,2	\$ 3.612,1
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 4.496,1	\$ 4.359,9
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 5.446,2	\$ 5.653,6
Sin datos	\$ 0,0	\$ 0,0
<b>Total unidades productivas</b>	<b>\$ 5.166,3</b>	<b>\$ 4.736,2</b>
<b>Total casas particulares**</b>	<b>\$ 1.374,2</b>	<b>\$ 1.149,7</b>
<b>Total sistema</b>	<b>\$ 4.912,7</b>	<b>\$ 4.538,8</b>

\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

\*\*Para el cálculo de la cuota pactada por trabajador se toma el total de trabajadores domésticos, hayan o no tenido aportes durante el mes de referencia. Para la cuota recaudada sólo se toma a los que tuvieron aportes en el mes de referencia. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

No se incluyen empleadores autoasegurados.

Gráfico 1.4: Cuota pactada\* y cuota recaudada por trabajador según sector de actividad (en \$). Total sistema. Julio de 2022

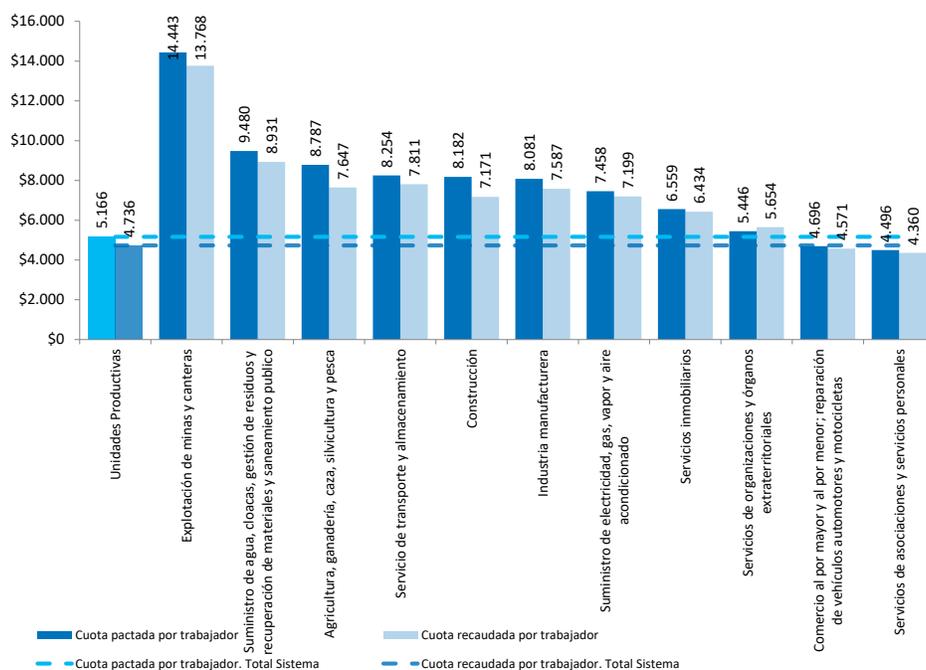
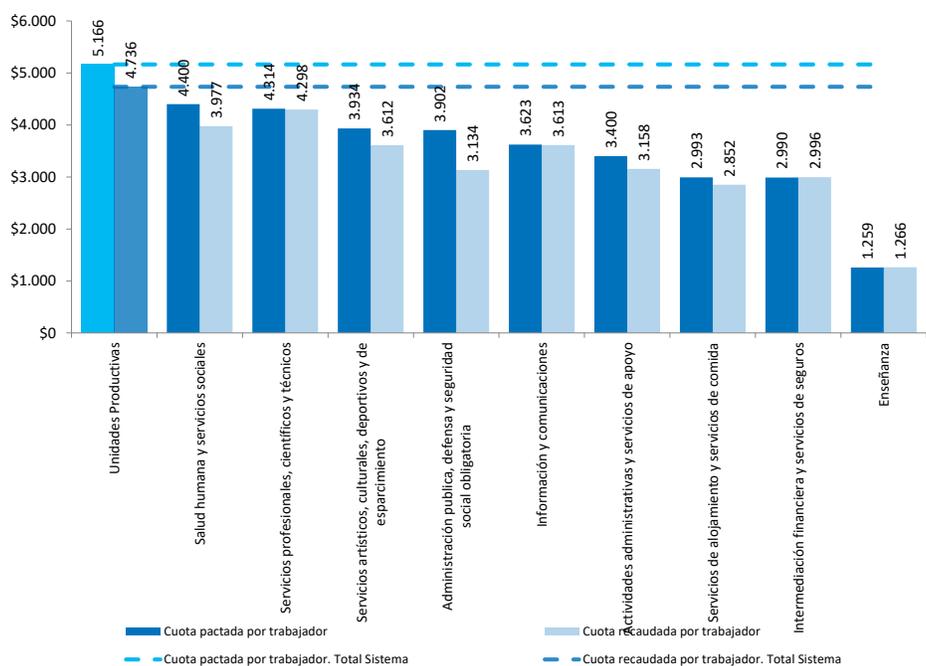


Gráfico 1.4: Cuota pactada\* y cuota recaudada por trabajador según sector de actividad (en \$). Total sistema. Julio de 2022 (Continuación)



**Cuadro 1.5: Cuotas en % de la masa salarial de los nuevos contratos dados de alta y de los contratos endosados y/o traspasados en el mes según sector de actividad Total sistema. Julio de 2022**

	Nuevas altas de afiliación		Endosos y/o traspasos		Total nuevas altas + endosos y/o traspasos	
	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,43%	167	5,93%	1.434	5,95%	1.601
Explotación de minas y canteras	3,61%	4	2,44%	58	2,44%	62
Industria manufacturera	5,99%	215	3,21%	1.410	3,23%	1.625
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,37%	1	2,35%	32	2,36%	33
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	11,33%	2	4,19%	34	4,19%	36
Construcción	6,89%	135	5,15%	665	5,18%	800
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,42%	910	2,05%	2.689	2,09%	3.599
Servicio de transporte y almacenamiento	4,09%	185	3,33%	859	3,35%	1.044
Servicios de alojamiento y servicios de comida	3,98%	299	2,97%	522	3,09%	821
Información y comunicaciones	1,73%	35	0,97%	147	1,01%	182
Intermediación financiera y servicios de seguros	1,55%	18	0,98%	123	0,99%	141
Servicios inmobiliarios	3,11%	68	2,96%	498	2,97%	566
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,16%	99	1,42%	556	1,44%	655
Actividades administrativas y servicios de apoyo	3,34%	77	2,71%	267	2,72%	344
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2,23%	6	3,12%	45	3,11%	51
Enseñanza	1,22%	26	0,81%	213	0,81%	239
Salud humana y servicios sociales	4,25%	75	1,84%	333	1,96%	408
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	3,68%	49	1,87%	86	2,23%	135
Servicios de asociaciones y servicios personales	3,83%	199	1,62%	535	1,69%	734
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	2,50%	1	2,47%	10	2,47%	11
<b>Total unidades productivas</b>	<b>4,13%</b>	<b>2.571</b>	<b>2,89%</b>	<b>10.516</b>	<b>2,91%</b>	<b>13.087</b>

**Cuadro 2.1: Trabajadores cubiertos, empleadores asegurados y masa salarial según provincia  
Total sistema. Julio de 2022**

	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	Valor	Valor	%
Ciudad de Buenos Aires	2.131.127	22,4%	119.034		\$ 551.443.728.106	27,9%
Buenos Aires	3.030.641	31,9%	162.255		\$ 625.387.282.201	31,6%
Catamarca	50.791	0,5%	2.845		\$ 7.489.395.238	0,4%
Córdoba	600.785	6,3%	50.026		\$ 108.919.640.835	5,5%
Corrientes	163.340	1,7%	8.317		\$ 25.708.245.510	1,3%
Chaco	106.683	1,1%	8.129		\$ 16.420.397.038	0,8%
Chubut	161.099	1,7%	7.732		\$ 46.657.516.944	2,4%
Entre Ríos	270.625	2,9%	16.552		\$ 47.963.451.838	2,4%
Formosa	32.683	0,3%	2.450		\$ 5.935.282.666	0,3%
Jujuy	70.223	0,7%	4.329		\$ 12.714.534.100	0,6%
La Pampa	78.589	0,8%	6.395		\$ 15.729.504.271	0,8%
La Rioja	36.575	0,4%	2.194		\$ 6.087.512.726	0,3%
Mendoza	415.810	4,4%	21.184		\$ 62.473.263.340	3,2%
Misiones	143.384	1,5%	9.348		\$ 21.875.103.005	1,1%
Neuquén	256.593	2,7%	8.737		\$ 69.345.300.338	3,5%
Río Negro	205.125	2,2%	9.675		\$ 36.271.944.955	1,8%
Salta	234.511	2,5%	8.464		\$ 43.898.815.868	2,2%
San Juan	157.806	1,7%	6.455		\$ 30.622.154.680	1,5%
San Luis	111.145	1,2%	4.733		\$ 13.017.420.500	0,7%
Santa Cruz	75.769	0,8%	3.720		\$ 27.636.378.018	1,4%
Santa Fe	608.571	6,4%	50.138		\$ 119.093.888.720	6,0%
Santiago del Estero	141.496	1,5%	5.194		\$ 16.493.307.611	0,8%
Tierra del Fuego	75.463	0,8%	2.439		\$ 20.518.289.679	1,0%
Tucumán	335.895	3,5%	10.518		\$ 44.655.503.586	2,3%
<b>Total unidades productivas</b>	<b>9.494.729 *</b>	<b>100%</b>	<b>497.393 **</b>		<b>\$ 1.976.357.861.773 *</b>	<b>100%</b>
Total casas particulares con contrato vigente***	513.851	-	432.331		-	-
<b>Total sistema</b>	<b>10.127.064</b>	<b>-</b>	<b>1.026.833</b>		<b>\$ 1.976.357.861.773 *</b>	<b>-</b>

\* La cantidad de trabajadores y de masa salarial del total sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa de los subtotales de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto se debe a que, mientras que el conjunto de la información sobre cobertura y financiación surge de las declaraciones determinativas que los empleadores realizan a la AFIP, la discriminación por jurisdicción de la cantidad de trabajadores y de la masa salarial sólo se encuentra en las declaraciones nominativas realizadas al mismo organismo. A partir del año 2015 las diferencias entre los totales de ambas declaraciones son mínimas. En este cuadro la diferencia es de 0 trabajador/es y \$0.

\*\* La cantidad de empleadores del total sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa del total de empleadores de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que un empleador (CUIT) puede tener establecimientos en más de una jurisdicción. Es por ello que en este cuadro el total de empleadores no equivale a la sumatoria de los subtotales provinciales.

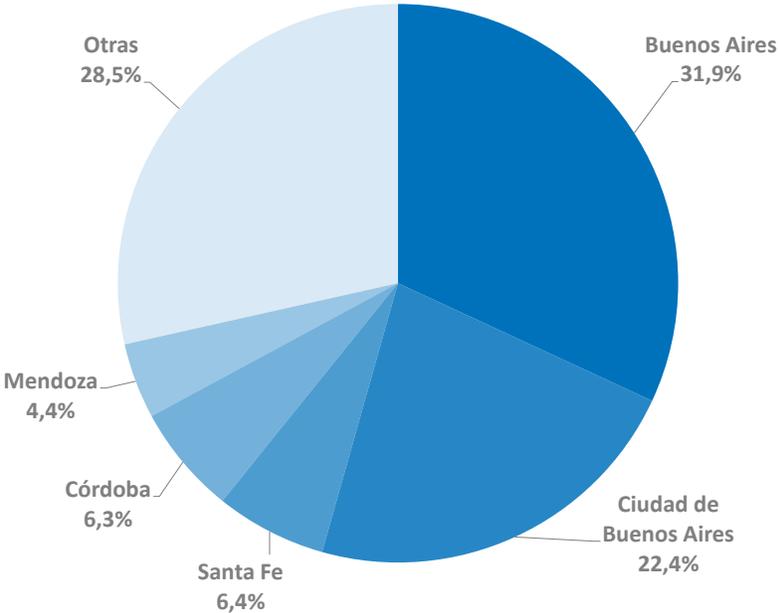
\*\*\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: Este cuadro solo incluye empleadores con al menos un trabajador cubierto.

La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

La masa salarial no incluye a los trabajadores de casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Gráfico 2.1: Trabajadores cubiertos según provincia. Total sistema. Julio de 2022



**Cuadro 2.2: Cuota pactada\* según provincia**  
**Total sistema. Julio de 2022**

	Cuota Pactada		Como % de la masa salarial En \$ por trabajador	
	Valor	%		
Ciudad de Buenos Aires	\$ 9.807.771.612	21,5%	1,78%	\$ 4.609
Buenos Aires	\$ 13.375.772.235	29,3%	2,64%	\$ 5.467
Catamarca	\$ 195.710.528	0,4%	2,61%	\$ 3.853
Córdoba	\$ 3.109.920.141	6,8%	2,86%	\$ 5.176
Corrientes	\$ 697.375.920	1,5%	2,71%	\$ 4.269
Chaco	\$ 517.536.384	1,1%	3,15%	\$ 4.851
Chubut	\$ 1.377.653.369	3,0%	2,95%	\$ 8.552
Entre Rios	\$ 1.511.224.704	3,3%	3,15%	\$ 5.584
Formosa	\$ 194.141.985	0,4%	3,27%	\$ 5.940
Jujuy	\$ 328.159.791	0,7%	2,58%	\$ 4.673
La Pampa	\$ 433.733.609	1,0%	2,76%	\$ 5.519
La Rioja	\$ 166.305.335	0,4%	2,73%	\$ 4.547
Mendoza	\$ 1.754.355.481	3,8%	2,81%	\$ 4.219
Misiones	\$ 784.825.413	1,7%	3,59%	\$ 5.474
Neuquén	\$ 1.629.215.797	3,6%	2,35%	\$ 6.349
Río Negro	\$ 1.057.770.327	2,3%	2,92%	\$ 5.157
Salta	\$ 1.062.794.273	2,3%	2,42%	\$ 4.532
San Juan	\$ 643.672.601	1,4%	2,10%	\$ 4.079
San Luis	\$ 371.347.774	0,8%	2,85%	\$ 3.341
Santa Cruz	\$ 948.559.531	2,1%	3,43%	\$ 12.519
Santa Fe	\$ 3.822.007.088	8,4%	3,29%	\$ 6.408
Santiago del Estero	\$ 314.024.641	0,7%	3,38%	\$ 4.496
Tierra del Fuego	\$ 406.130.790	0,9%	1,98%	\$ 5.382
Tucumán	\$ 1.076.130.072	2,4%	2,41%	\$ 3.204
<b>Total unidades productivas</b>	<b>\$ 45.586.139.401 **</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,47%</b>	<b>\$ 5.166</b>
Total casas particulares con aportes***	\$ 868.955.366	-	-	\$ 1.374
<b>Total sistema</b>	<b>\$ 46.455.094.768</b>	<b>-</b>	<b>2,47%</b>	<b>\$ 4.913</b>

\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

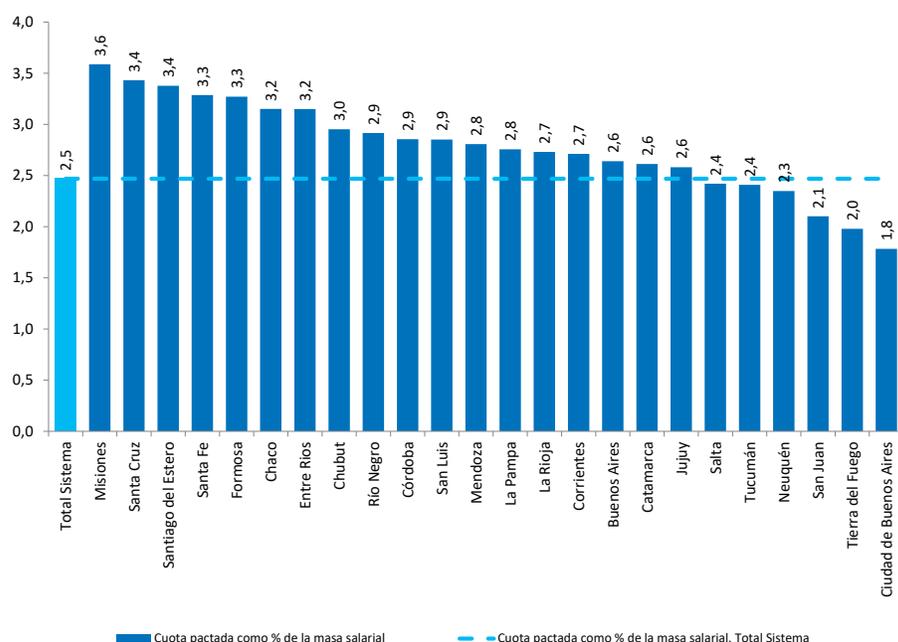
\*\* El total de la cuota pactada del conjunto del sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa de los subtotales de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto se debe a que, mientras que el conjunto de la información sobre cobertura y financiación surge de las declaraciones determinativas que los empleadores realizan a la AFIP, la discriminación por jurisdicción sólo se encuentra en las declaraciones nominativas realizadas al mismo organismo. A partir del año 2015 la diferencia entre los totales de ambas declaraciones es mínima. En este cuadro la diferencia en la cuota pactada es de \$01.

\*\*\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

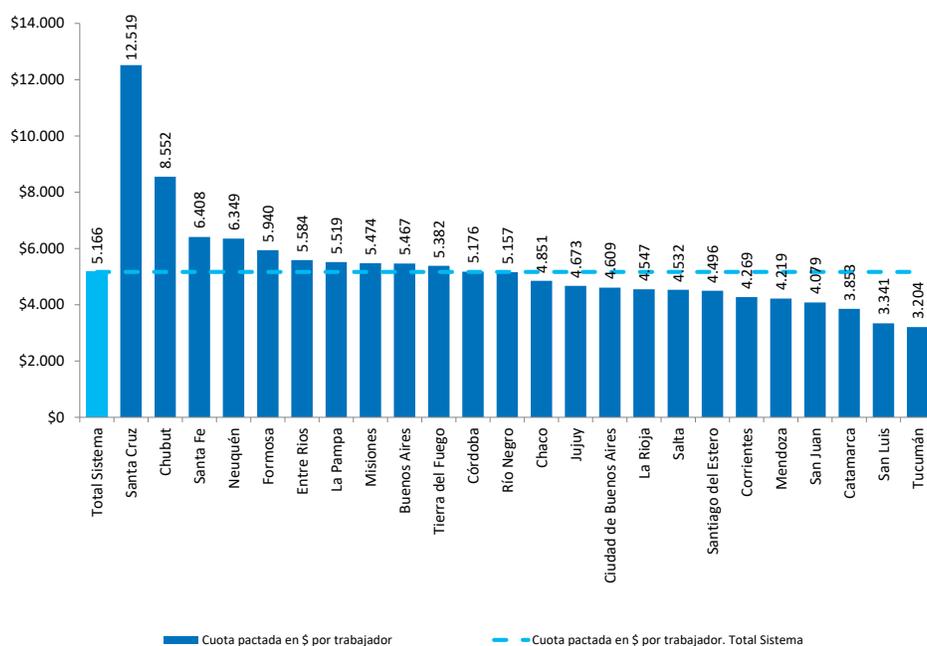
No se incluyen empleadores autoasegurados.

Gráfico 2.2: Cuota pactada\* como porcentaje de la masa salarial según provincia (en %). Total sistema. Julio de 2022



\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

Gráfico 2.3: Cuota pactada\* por trabajador según provincia (en \$). Total sistema. Julio de 2022



**Cuadro 3.1: Trabajadores cubiertos, empleadores asegurados y masa salarial según ART y Empleadores Autoasegurados**  
**Total sistema. Julio de 2022**

	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<b>ART</b>						
ASOCIART	1.011.050	10,6%	57.866	11,6%	\$ 183.969.375.539	9,3%
BERKLEY	124.294	1,3%	24.474	4,9%	\$ 21.021.376.790	1,1%
CAJA POPULAR	138.709	1,5%	174	0,0%	\$ 16.299.577.544	0,8%
EXPERTA ART	713.690	7,5%	50.293	10,1%	\$ 186.944.526.882	9,5%
FED. PATRONAL	601.909	6,3%	50.353	10,1%	\$ 101.154.602.417	5,1%
GALENO	980.032	10,3%	54.360	10,9%	\$ 196.723.517.040	10,0%
HORIZONTE	86.402	0,9%	448	0,1%	\$ 14.381.367.617	0,7%
INST. AUTARQ. E.R.	153.350	1,6%	2.977	0,6%	\$ 27.498.612.401	1,4%
LA HOLANDO	33.012	0,3%	5.080	1,0%	\$ 6.903.381.429	0,3%
LA SEGUNDA	544.186	5,7%	50.518	10,2%	\$ 106.195.754.582	5,4%
LATITUD SUR	15.574	0,2%	1.627	0,3%	\$ 2.377.728.649	0,1%
MUTUAL PETROLEROS	11.501	0,1%	98	0,0%	\$ 5.024.720.163	0,3%
MUTUAL RURAL	3.658	0,0%	38	0,0%	\$ 1.032.406.129	0,1%
OMINT	155.747	1,6%	6.867	1,4%	\$ 28.697.670.501	1,5%
PREVENCION	1.630.052	17,2%	114.247	23,0%	\$ 318.315.704.352	16,1%
PROD. DE FRUTAS	1.571	0,0%	216	0,0%	\$ 233.627.499	0,0%
PROVINCIA	2.004.247	21,1%	46.019	9,3%	\$ 475.060.873.313	24,0%
RECONQUISTA	20.158	0,2%	2.407	0,5%	\$ 3.230.595.890	0,2%
SWISS MEDICAL	578.858	6,1%	28.149	5,7%	\$ 146.972.214.270	7,4%
VICTORIA	15.779	0,2%	1.141	0,2%	\$ 3.881.844.011	0,2%
<b>EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS</b>						
COOP. PORT. SAN MARTIN	914	0,0%	1	0,0%	\$ 261.079.078	0,0%
EXXONMOBIL	2.993	0,0%	1	0,0%	\$ 1.668.093.880	0,1%
GOB PCIA. BS. AS.	584.177	6,2%	37	0,0%	\$ 118.767.596.680	6,0%
M. ROSARIO	11.210	0,1%	1	0,0%	\$ 2.545.636.054	0,1%
S. ESTERO	71.656	0,8%	1	0,0%	\$ 7.195.979.063	0,4%
<b>Total unidades productivas</b>	<b>9.494.729</b>	<b>100%</b>	<b>497.393</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.976.357.861.773</b>	<b>100%</b>
Total casas particulares con aportes*	513.851	-	432.331	-	-	-
<b>Total sistema</b>	<b>10.127.064</b>	<b>-</b>	<b>1.026.833</b>	<b>-</b>	<b>\$ 1.976.357.861.773</b>	<b>-</b>

\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: Este cuadro solo incluye empleadores con al menos un trabajador cubierto.

La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

Gráfico 3.1: Trabajadores cubiertos según ART y empleadores autoasegurados. Total sistema. Julio de 2022

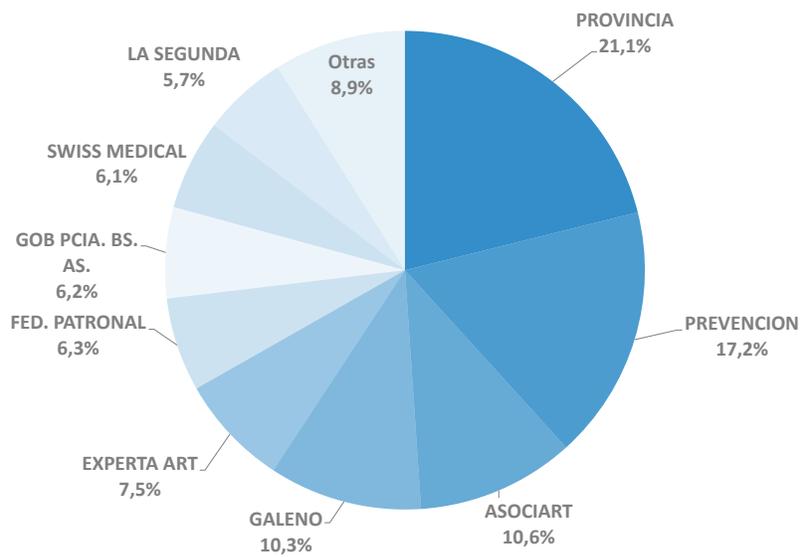
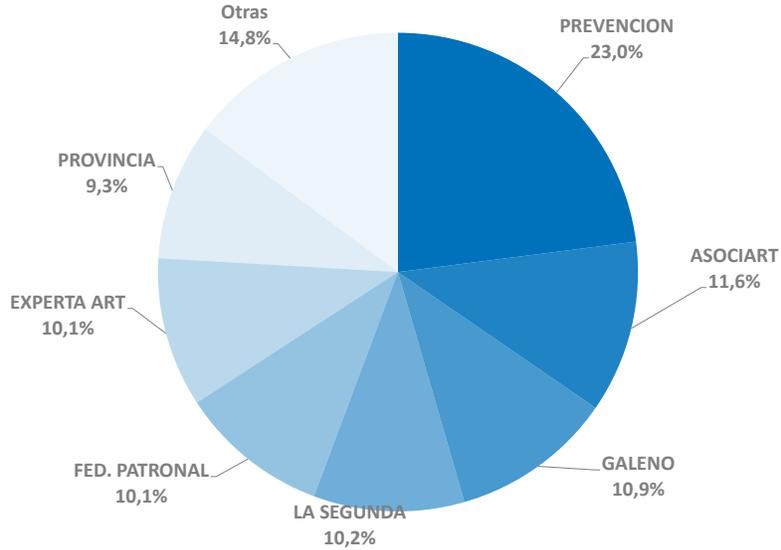


Gráfico 3.2: Empleadores asegurados según ART y empleadores autoasegurados. Total sistema. Julio de 2022



### Cuadro 3.2: Cuota pactada\* y cuota recaudada según ART

Total sistema. Julio de 2022

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
ASOCIART	\$ 4.138.796.470	9,1%	\$ 3.990.464.858	9,5%	3,6%
BERKLEY	\$ 665.056.186	1,5%	\$ 654.430.457	1,6%	1,6%
CAJA POPULAR	\$ 339.222.996	0,7%	\$ 4.053.299	0,0%	98,8%
EXPERTA ART	\$ 4.890.639.505	10,7%	\$ 4.746.279.980	11,4%	3,0%
FED. PATRONAL	\$ 2.626.982.690	5,8%	\$ 2.572.153.211	6,2%	2,1%
GALENO	\$ 4.454.829.772	9,8%	\$ 4.368.509.066	10,5%	1,9%
HORIZONTE	\$ 439.741.769	1,0%	\$ 194.634.326	0,5%	55,7%
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 781.895.629	1,7%	\$ 772.555.479	1,8%	1,2%
LA HOLANDO	\$ 148.704.306	0,3%	\$ 150.473.080	0,4%	-1,2%
LA SEGUNDA	\$ 3.932.116.597	8,6%	\$ 3.457.843.505	8,3%	12,1%
LATITUD SUR	\$ 83.943.823	0,2%	\$ 57.950.259	0,1%	31,0%
MUTUAL PETROLEROS	\$ 110.075.871	0,2%	\$ 104.320.247	0,2%	5,2%
MUTUAL RURAL	\$ 17.808.736	0,0%	\$ 17.450.075	0,0%	2,0%
OMINT	\$ 720.930.156	1,6%	\$ 705.570.589	1,7%	2,1%
PREVENCION	\$ 9.548.812.152	20,9%	\$ 8.460.631.572	20,2%	11,4%
PROD. DE FRUTAS	\$ 12.245.705	0,0%	\$ 5.174.092	0,0%	57,7%
PROVINCIA	\$ 9.478.817.671	20,8%	\$ 8.768.456.865	21,0%	7,5%
RECONQUISTA	\$ 106.145.594	0,2%	\$ 98.671.066	0,2%	7,0%
SWISS MEDICAL	\$ 3.013.647.072	6,6%	\$ 2.585.786.485	6,2%	14,2%
VICTORIA	\$ 75.726.702	0,2%	\$ 75.361.955	0,2%	0,5%
<b>Total unidades productivas</b>	<b>\$ 45.586.139.401</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 41.790.770.465</b>	<b>100%</b>	<b>8,3%</b>
Total casas particulares con aportes**	\$ 868.955.366	-	\$ 590.771.312	-	32,0%
<b>Total sistema</b>	<b>\$ 46.455.094.768</b>	<b>-</b>	<b>\$ 42.381.541.777</b>	<b>-</b>	<b>8,8%</b>

\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

\*\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

### Cuadro 3.3: Cuota pactada\* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART (en %)

Total sistema. Julio de 2022

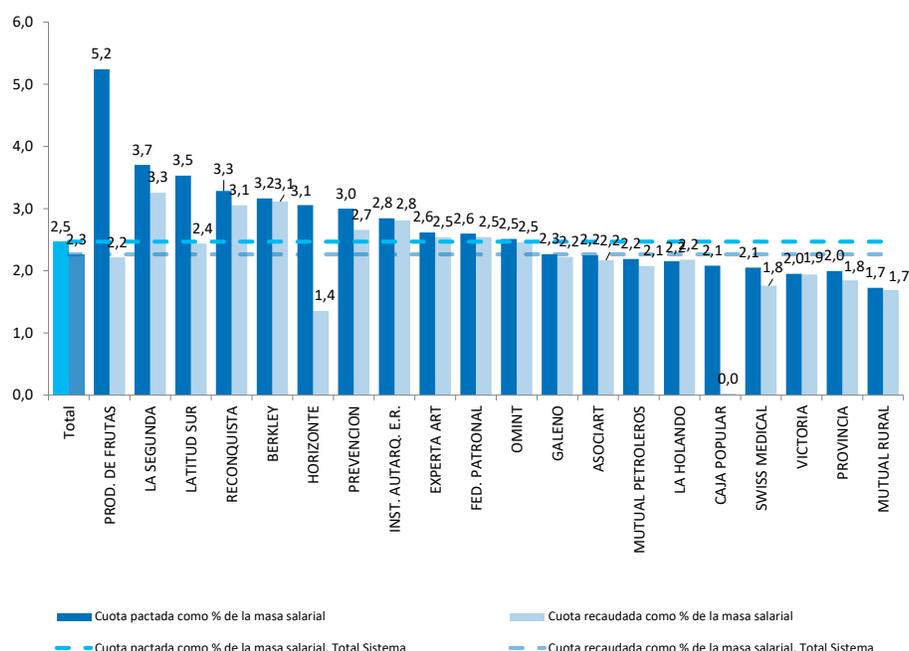
	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
ASOCIART	2,25%	2,17%
BERKLEY	3,16%	3,11%
CAJA POPULAR	2,08%	0,02%
EXPERTA ART	2,62%	2,54%
FED. PATRONAL	2,60%	2,54%
GALENO	2,26%	2,22%
HORIZONTE	3,06%	1,35%
INST. AUTARQ. E.R.	2,84%	2,81%
LA HOLANDO	2,15%	2,18%
LA SEGUNDA	3,70%	3,26%
LATITUD SUR	3,53%	2,44%
MUTUAL PETROLEROS	2,19%	2,08%
MUTUAL RURAL	1,72%	1,69%
OMINT	2,51%	2,46%
PREVENCION	3,00%	2,66%
PROD. DE FRUTAS	5,24%	2,21%
PROVINCIA	2,00%	1,85%
RECONQUISTA	3,29%	3,05%
SWISS MEDICAL	2,05%	1,76%
VICTORIA	1,95%	1,94%
<b>Total unidades productivas</b>	<b>2,47%</b>	<b>2,26%</b>
Total casas particulares con aportes**	-	-
<b>Total sistema</b>	<b>2,47%</b>	<b>2,26%</b>

\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

\*\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

Gráfico 3.3: Cuota pactada\* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART (en %). Total sistema. Julio de 2022



Cuadro 3.4: Cuota pactada\* y cuota recaudada por trabajador según ART (en \$)  
Total sistema. Julio de 2022

	Cuota pactada* por trabajador	Cuota recaudada por trabajador
ASOCIART	\$ 4.093,6	\$ 3.946,9
BERKLEY	\$ 5.350,7	\$ 5.265,2
CAJA POPULAR	\$ 2.445,6	\$ 29,2
EXPERTA ART	\$ 6.852,6	\$ 6.650,3
FED. PATRONAL	\$ 4.364,4	\$ 4.273,3
GALENO	\$ 4.545,6	\$ 4.457,5
HORIZONTE	\$ 5.089,5	\$ 2.252,7
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 5.098,8	\$ 5.037,9
LA HOLANDO	\$ 4.504,6	\$ 4.558,1
LA SEGUNDA	\$ 7.225,7	\$ 6.354,2
LATITUD SUR	\$ 5.390,0	\$ 3.721,0
MUTUAL PETROLEROS	\$ 9.571,0	\$ 9.070,5
MUTUAL RURAL	\$ 4.868,4	\$ 4.770,4
OMINT	\$ 4.628,9	\$ 4.530,2
PREVENCION	\$ 5.858,0	\$ 5.190,4
PROD. DE FRUTAS	\$ 7.794,8	\$ 3.293,5
PROVINCIA	\$ 4.729,4	\$ 4.374,9
RECONQUISTA	\$ 5.265,7	\$ 4.894,9
SWISS MEDICAL	\$ 5.206,2	\$ 4.467,0
VICTORIA	\$ 4.799,2	\$ 4.776,1
<b>Total unidades productivas</b>	<b>\$ 5.166,3</b>	<b>\$ 4.736,2</b>
Total casas particulares con aportes**	\$ 1.374,2	\$ 1.149,7
<b>Total sistema</b>	<b>\$ 4.912,7</b>	<b>\$ 4.538,8</b>

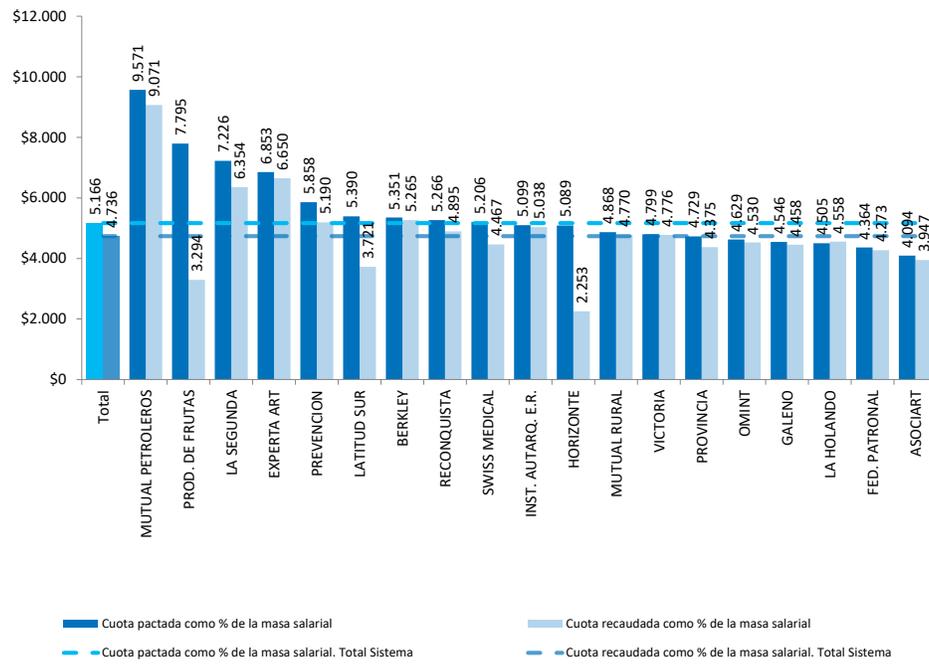
\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

\*\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

No se incluyen empleadores autoasegurados.

Gráfico 3.4: Cuota pactada\* y cuota recaudada por trabajador según ART (en \$). Total sistema. Julio de 2022



**Cuadro 4.1: Trabajadores cubiertos, empleadores asegurados y masa salarial según tamaño de la nómina del empleador  
Total sistema. Julio de 2022**

	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1 trab.	179.174	1,9%	179.174	36,0%	\$ 21.366.283.577	1,1%
2 - 5 trab.	528.611	5,6%	178.934	36,0%	\$ 67.219.857.562	3,4%
6 - 10 trab.	425.995	4,5%	56.127	11,3%	\$ 60.211.169.744	3,0%
11 - 25 trab.	714.773	7,5%	44.521	9,0%	\$ 110.260.157.492	5,6%
26 - 50 trab.	636.139	6,7%	17.927	3,6%	\$ 108.487.512.795	5,5%
51 - 100 trab.	735.583	7,7%	10.426	2,1%	\$ 130.216.627.517	6,6%
101 - 500 trab.	1.687.658	17,8%	8.608	1,7%	\$ 360.208.584.427	18,2%
501 - 1500 trab.	969.692	10,2%	1.186	,2%	\$ 258.700.870.993	13,1%
1501 trab. y más	3.617.104	38,1%	490	,1%	\$ 859.686.797.666	43,5%
<b>Total unidades productivas</b>	<b>9.494.729</b>	<b>100%</b>	<b>497.393</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1.976.357.861.773</b>	<b>100%</b>
Total casas particulares con aportes*	513.851	-	432.331	-	-	-
<b>Total sistema</b>	<b>10.127.064</b>	<b>-</b>	<b>1.026.833</b>	<b>-</b>	<b>\$ 1.976.357.861.773</b>	<b>-</b>

\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: Este cuadro solo incluye empleadores con al menos un trabajador cubierto.

La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

La masa salarial no incluye a los trabajadores de casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

**Gráfico 4.1: Trabajadores cubiertos según tamaño de la nómina del empleador. Total sistema. Julio de 2022**

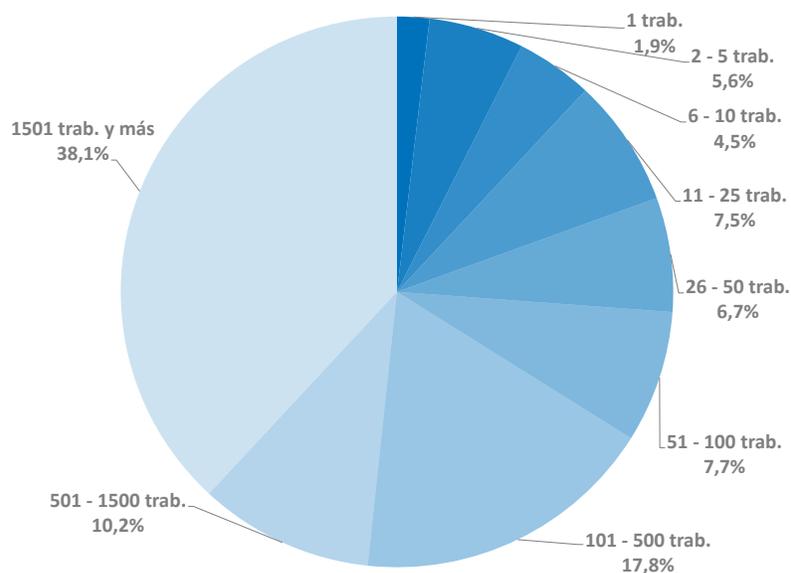
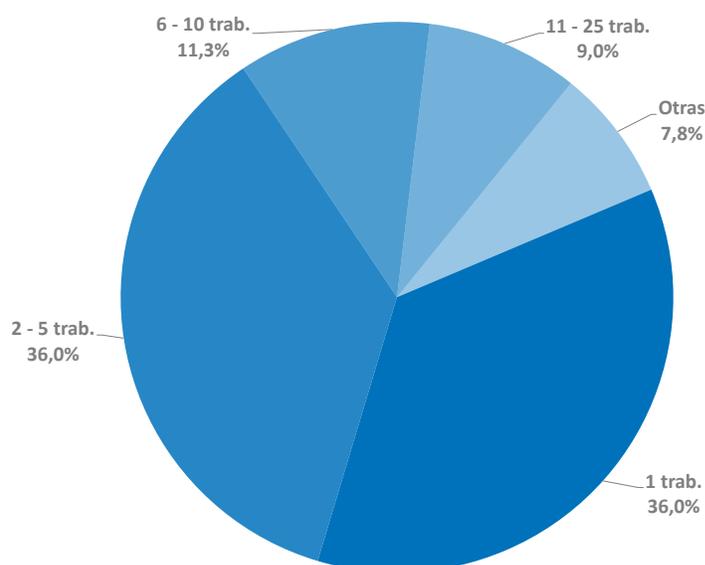


Gráfico 4.2: Empleadores asegurados según tamaño de la nómina del empleador. Total sistema. Julio de 2022



Cuadro N° 4.2: Cuota pactada\* y cuota recaudada según tamaño de la nómina del empleador  
Total sistema. Julio de 2022

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
0 trab.	\$ 0	0,0%	\$ 194.677.062	0,5%	-
1 trab.	\$ 1.097.133.138	2,4%	\$ 1.055.199.078	2,5%	3,8%
2 - 5 trab.	\$ 3.338.601.845	7,3%	\$ 3.176.797.667	7,6%	4,8%
6 - 10 trab.	\$ 2.711.194.331	5,9%	\$ 2.579.931.962	6,2%	4,8%
11 - 25 trab.	\$ 4.140.550.582	9,1%	\$ 3.929.253.296	9,4%	5,1%
26 - 50 trab.	\$ 3.310.558.589	7,3%	\$ 3.106.009.439	7,4%	6,2%
51 - 100 trab.	\$ 3.555.154.142	7,8%	\$ 3.288.471.529	7,9%	7,5%
101 - 500 trab.	\$ 9.136.998.638	20,0%	\$ 8.443.863.359	20,2%	7,6%
501 - 1500 trab.	\$ 5.689.514.362	12,5%	\$ 5.349.708.891	12,8%	6,0%
1501 trab. y más	\$ 12.606.433.773	27,7%	\$ 10.666.858.182	25,5%	15,4%
<b>Total unidades productivas</b>	<b>\$ 45.586.139.401</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 41.790.770.465</b>	<b>100%</b>	<b>8,3%</b>
Total casas particulares con aportes**	\$ 868.955.366	-	\$ 590.771.312	-	32,0%
<b>Total sistema</b>	<b>\$ 46.455.094.768</b>	<b>-</b>	<b>\$ 42.381.541.777</b>	<b>-</b>	<b>8,8%</b>

\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

\*\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

No se incluyen empleadores autoasegurados.

### Cuadro 4.3: Cuota pactada\* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina del empleador (en %)

Total sistema. Julio de 2022

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
1 trab.	5,13%	4,94%
2 - 5 trab.	4,97%	4,73%
6 - 10 trab.	4,50%	4,28%
11 - 25 trab.	3,76%	3,56%
26 - 50 trab.	3,05%	2,86%
51 - 100 trab.	2,73%	2,53%
101 - 500 trab.	2,54%	2,35%
501 - 1500 trab.	2,22%	2,09%
1501 trab. y más	1,72%	1,46%
<b>Total unidades productivas</b>	<b>2,47%</b>	<b>2,26%</b>
Total casas particulares con aportes**	-	-
<b>Total sistema</b>	<b>2,47%</b>	<b>2,26%</b>

\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

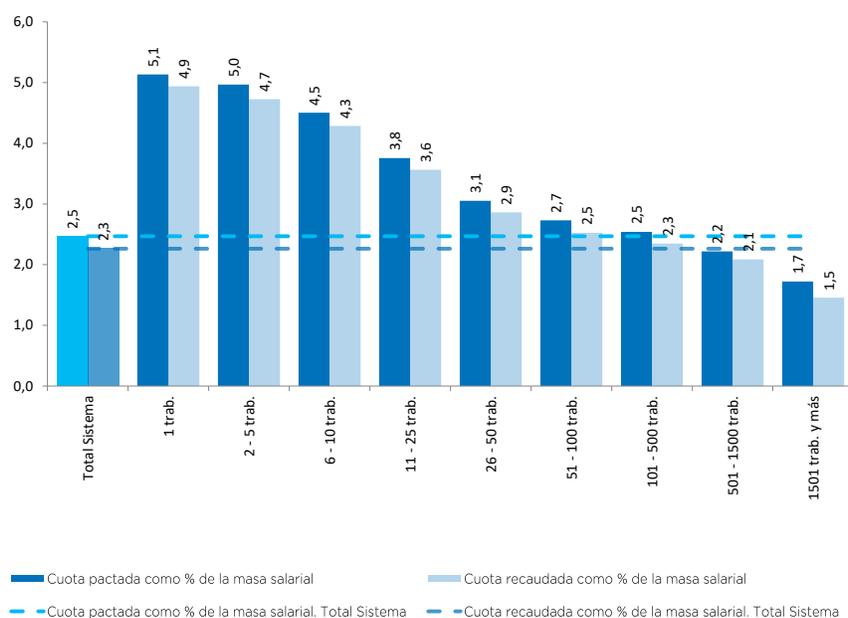
\*\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

No se incluyen empleadores autoasegurados.

La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a los trabajadores de casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

### Gráfico 4.3: Cuota pactada\* y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina del empleador (en %). Total sistema. Julio de 2022



## Cuadro 4.4: Cuota pactada\* y cuota recaudada por trabajador según tamaño de la nómina del empleador (en \$)

Total sistema. Julio de 2022

	Cuota pactada* por trabajador	Cuota recaudada por trabajador
1 trab.	\$ 6.123,3	\$ 5.889,2
2 - 5 trab.	\$ 6.315,8	\$ 6.009,7
6 - 10 trab.	\$ 6.364,4	\$ 6.056,2
11 - 25 trab.	\$ 5.792,8	\$ 5.497,2
26 - 50 trab.	\$ 5.204,1	\$ 4.882,6
51 - 100 trab.	\$ 4.833,7	\$ 4.471,1
101 - 500 trab.	\$ 5.422,8	\$ 5.011,5
501 - 1500 trab.	\$ 5.929,5	\$ 5.575,3
1501 trab. y más	\$ 4.260,2	\$ 3.604,7
<b>Total unidades productivas</b>	<b>\$ 5.166,3</b>	<b>\$ 4.736,2</b>
Total casas particulares con aportes**	\$ 1.374,2	\$ 1.149,7
<b>Total sistema</b>	<b>\$ 4.912,7</b>	<b>\$ 4.538,8</b>

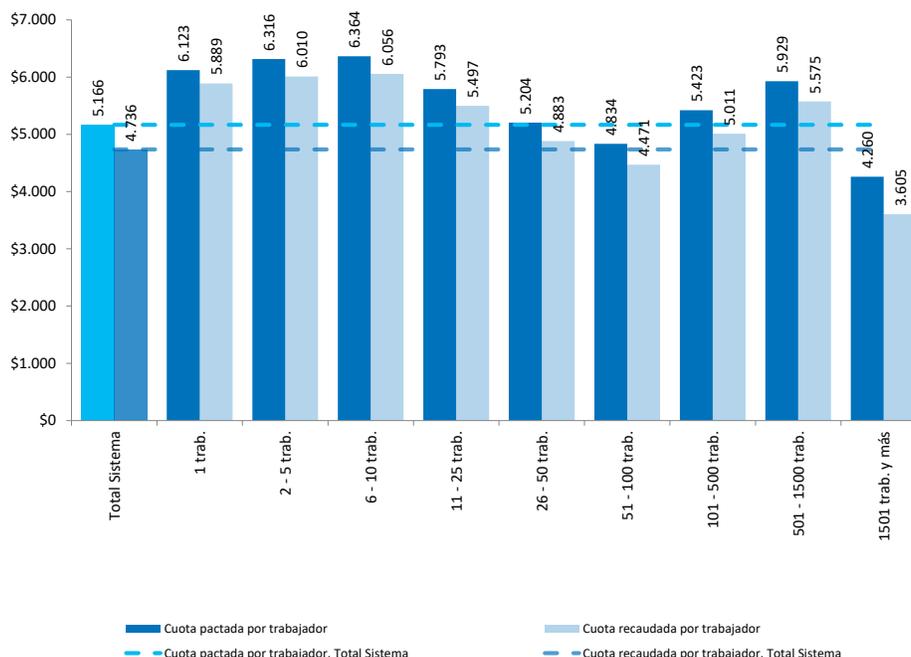
\* Incluye suma fija por trabajador con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

\*\* No incluye cuites inscriptos como empleadores de trabajadores de casas particulares y trabajadores de casas particulares de empleadores con contrato vigente, sin pago realizado en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIU 4° revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

NOTA: La cantidad de empleadores con contrato de afiliación y sin trabajadores declarados es 600.461.

No se incluyen empleadores autoasegurados.

## Gráfico 4.4: Cuota pactada\* y cuota recaudada por trabajador según tamaño de la nómina del empleador (en \$) .Total sistema. Julio de 2022



**Cuadro 5.1: Juicios, según mes de notificación de la ART  
Total sistema. Enero de 2019 a Julio de 2022**

	Cantidad de juicios	Variación interanual (%)	Juicios acumulados
<b>2019</b>	<b>65.610</b>		
Enero	55	-11,3%	55
Febrero	6.033	-33,3%	6.088
Marzo	6.074	-37,6%	12.162
Abril	5.698	-25,6%	17.860
Mayo	6.387	-20,2%	24.247
Junio	5.479	-15,1%	29.726
Julio	3.659	3,2%	33.385
Agosto	6.645	-8,5%	40.030
Septiembre	6.786	16,9%	46.816
Octubre	7.114	9,4%	53.930
Noviembre	6.070	10,6%	60.000
Diciembre	5.610	21,5%	65.610
<b>2020 (*)</b>	<b>43.530</b>		
Enero	102	85,5%	102
Febrero	5.745	-4,8%	5.847
Marzo	4.760	-21,6%	10.607
Abril	78	-98,6%	10.685
Mayo	388	-93,9%	11.073
Junio	3.137	-42,7%	14.210
Julio	4.159	13,7%	18.369
Agosto	4.891	-26,4%	23.260
Septiembre	3.858	-43,1%	27.118
Octubre	5.869	-17,5%	32.987
Noviembre	5.709	-5,9%	38.696
Diciembre	4.834	-13,8%	43.530
<b>2021 (*)</b>	<b>77.484</b>		
Enero	269	163,7%	269
Febrero	5.757	0,2%	6.026
Marzo	7.674	61,2%	13.700
Abril	7.124	9033,3%	20.824
Mayo	7.491	1830,7%	28.315
Junio	8.723	178,1%	37.038
Julio	4.720	13,5%	41.758
Agosto	7.872	60,9%	49.630
Septiembre	7.982	106,9%	57.612
Octubre	6.856	16,8%	64.468
Noviembre	6.806	19,2%	71.274
Diciembre	6.210	28,5%	77.484
<b>2022 (*)</b>	<b>42.265</b>		
Enero	177	-34,2%	177
Febrero	7.312	27,0%	7.489
Marzo	7.959	3,7%	15.448
Abril	7.080	-0,6%	22.528
Mayo	7.659	2,2%	30.187
Junio	7.251	-16,9%	37.438
Julio	4.827	2,3%	42.265

(\*) A partir del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 298/20 y sus sucesivas prórrogas, dictado en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria por la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se estableció la suspensión de plazos procesales y procedimentales, judiciales y administrativos, por parte de la Administración Pública, del Poder Judicial de la Nación, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas medidas pueden guardar una relación directa con la cantidad de expedientes judiciales presentados durante los períodos analizados en este informe.

**Cuadro 5.2: Juicios, según ART del empleador o empleador autoasegurado\***  
**Total sistema. Julio de 2019, 2020, 2021 y 2022**

	2019	2020	2021	2022
<b>ART</b>				
ASOCIART	290	427	309	411
BERKLEY ART	38	34	54	52
CAJA POPULAR	4	2	3	4
CAMINOS PROTEGIDOS	14	2	2	3
EXPERTA.	445	269	396	445
FED. PATRONAL	253	239	336	478
GALENO	376	445	438	472
HORIZONTE	8	12	6	11
INST. AUTARQ. E.R.	28	46	24	24
INTERACCIÓN	-	-	-	-
LA HOLANDO	9	4	8	11
LA SEGUNDA	350	542	482	407
LATITUD SUR	3	-	9	1
LIDERAR	-	-	-	-
MUTUAL PETROLEROS	-	3	-	3
MUTUAL RURAL	-	-	-	-
OMINT	104	92	158	125
PREVENCIÓN	686	1.020	870	864
PROD. DE FRUTAS	16	24	51	-
PROVINCIA	781	791	1.272	1.198
RECONQUISTA	10	4	10	7
SWISS MEDICAL	239	191	288	302
VICTORIA	3	4	2	7
<b>EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS **</b>				
COOP. PORT. SAN MARTIN	-	1	-	-
EXXONMOBIL	-	-	-	-
GOB PCIA. BS. AS.	-	-	-	-
Municip. ROSARIO	2	7	2	2
SGO. DEL ESTERO	-	-	-	-
<b>Total Juicios</b>	<b>3.659</b>	<b>4.159</b>	<b>4.720</b>	<b>4.827</b>

\* Se considera la denominación de las ART, a la fecha de lectura de los datos, independientemente de las fusiones y/o cesiones que pudieron ocurrir en el período de tiempo considerado.

El 19 de Agosto de 2016 la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), mediante la resolución N° 39.993 dispuso revocar la autorización para operar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) Interacción S.A. y su liquidación forzosa por no cumplir con las condiciones mínimas de viabilidad, atento que carece de respaldo de capital exigido por las normativas vigentes.

\*\* La Resolución SRT N°198/16 estableció la obligatoriedad a partir del 01 de enero del 2016, de la declaración de los procesos judiciales y conciliatorios en los que intervengan como demandados los empleadores autoasegurados.

**Cuadro 5.3: Juicios, según provincia de radicación**  
**Total sistema. Julio de 2019, 2020, 2021 y 2022**

	2019	2020	2021	2022
Ciudad de Buenos Aires	781	190	1.021	711
Buenos Aires	1.008	200	1.479	2.096
Catamarca	0	2	2	1
Córdoba	292	662	268	540
Corrientes	27	42	24	15
Chaco	16	1	19	8
Chubut	21	132	51	73
Entre Ríos	77	77	64	71
Formosa	2	1	3	3
Jujuy	39	10	63	39
La Pampa	4	5	1	5
La Rioja	1	0	3	0
Mendoza	214	625	313	459
Misiones	52	62	68	10
Neuquén	65	159	70	162
Río Negro	38	19	38	38
Salta	3	9	4	7
San Juan	11	21	17	19
San Luis	92	63	151	106
Santa Cruz	70	0	1	7
Santa Fe	793	1.802	978	364
Santiago del Estero	20	38	57	46
Tierra del Fuego	15	18	10	39
Tucumán	18	21	15	8
Sin datos	-	-	-	-
<b>Total juicios</b>	<b>3.659</b>	<b>4.159</b>	<b>4.720</b>	<b>4.827</b>

**Cuadro 5.4: Juicios, según contingencia reclamada**  
**Total sistema. Julio de 2019, 2020, 2021 y 2022**

	2019	2020	2021	2022
Accidentes de trabajo	1.926	2.025	2.454	2.479
Enfermedad profesional	1.033	1.423	1.294	1.376
Enfermedad fuera del listado	27	40	44	38
Accidentes in itinere	673	671	928	934
Sin datos	-	-	-	-
<b>Total Juicios</b>	<b>3.659</b>	<b>4.159</b>	<b>4.720</b>	<b>4.827</b>

**Cuadro 5.5: Juicios, según tipo de enfermedad reclamada**  
**Total sistema. Julio de 2019, 2020, 2021 y 2022**

	2019	2020	2021	2022
Afección cardíaca	15	29	19	25
Afección pulmonar (EPOC)	5	-	9	2
Afecciones visuales	2	1	2	2
Brucelosis	1	1	-	2
Enfermedades de columna	291	419	399	380
Enfermedades psíquicas	13	8	13	16
Hernia de disco	39	58	59	81
Hernia inguinal	20	24	13	15
Hipertensión arterial	-	-	-	-
Hipoacusia	77	134	105	93
Várices	19	20	34	37
Otras listadas	527	712	591	679
Otras no listadas	24	17	50	44
Sin datos	-	-	-	-
<b>Total Juicios</b>	<b>1.033</b>	<b>1.423</b>	<b>1.294</b>	<b>1.376</b>

**Cuadro 5.6: Juicios, según objeto de reclamo**  
**Total sistema. Julio de 2019, 2020, 2021 y 2022**

	2019	2020	2021	2022
LRT - Prestación dineraria	3.424	3.995	4.420	4.432
LRT - Prestación en especie	3	5	4	4
LRT - Otros	168	132	243	340
CC - Art. 1072	12	2	2	4
CC - Responsabilidad civil empleador	26	3	6	8
CC - Responsabilidad civil empleador/ART	8	6	7	5
Otros	18	16	38	34
Sin datos	-	-	-	-
<b>Total Juicios</b>	<b>3.659</b>	<b>4.159</b>	<b>4.720</b>	<b>4.827</b>

**Cuadro 6.1: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por ART y empleadores autoasegurados**  
**Total sistema. Julio de 2022**

<b>ART</b>	<b>Lesiones</b>
ASOCIART	209
BERKLEY	30
CAJA POPULAR	20
EXPERTA ART	126
FED. PATRONAL	175
GALENO	179
HORIZONTE	4
INST. AUTARQ. E.R.	16
LA HOLANDO	4
LA SEGUNDA	205
LATITUD SUR	4
MUTUAL PETROLEROS	2
MUTUAL RURAL	-
OMINT	44
PREVENCION	343
PROD. DE FRUTAS	2
PROVINCIA	239
RECONQUISTA	6
SWISS MEDICAL	130
VICTORIA	2
<b>EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS</b>	
COOP. PORT. SAN MARTIN	-
EXXONMOBIL	-
GOB PCIA. BS. AS.	47
M. ROSARIO	-
S. ESTERO	-
<b>Total lesiones</b>	<b>1.787</b>

**Cuadro 6.2: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por provincia  
Total sistema. Julio de 2022**

<b>Provincia</b>	<b>Lesiones</b>
Ciudad de Buenos Aires	143
Buenos Aires	699
Catamarca	14
Córdoba	124
Corrientes	38
Chaco	36
Chubut	38
Entre Rios	54
Formosa	14
Jujuy	11
La Pampa	10
La Rioja	9
Mendoza	65
Misiones	39
Neuquén	42
Río Negro	30
Salta	52
San Juan	35
San Luis	27
Santa Cruz	12
Santa Fe	183
Santiago del Estero	27
Tierra del Fuego	6
Tucumán	75
Exterior del país	4
<b>Total lesiones</b>	<b>1.787</b>

**Cuadro 6.3: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por tipo de lesión  
Total sistema. Julio de 2022**

<b>Tipo de lesión</b>	<b>Lesiones</b>
Amputación de uno o más dedos y pies (con internación)	80
Amputación por encima de carpo o tarso, parcial o total	9
Aplastamiento torácico	17
COVID-19 positivo (con internación hospitalaria).	10
Fractura de luxación de una ó más vértebras (con internación)	70
Fractura de pelvis	16
Fractura expuesta, incluídas fracturas abiertas (con internación)	99
Fracturas cerradas de miembros inferiores o superiores	983
Herida abdominal transperitoneal con o sin perforación de vísera	3
Herida y/o traumatismo grave de mano con internación	220
Intoxicaciones agudas con alteración de parámetros vitales	6
Lesiones producidas por arma de fuego o arma blanca con internación	33
Muerte	33
Perforación o enucleamiento ocular	10
Politraumatismo grave (Cuando se presente más de una lesión)	93
Quemadura Grave(Tipo AB + 20%; Tipo B + 10%)	14
Rotura/estallido de vísceras	6
Traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento (con TAC normal)	85
<b>Total</b>	<b>1.787</b>

**Cuadro 7.1: Trabajadores por rango de edad según sexo**  
**Total sistema. Julio de 2022**

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	29,8%	70,2%	100%
20 a 24	32,3%	67,7%	100%
25 a 29	37,7%	62,3%	100%
30 a 34	39,8%	60,2%	100%
35 a 39	40,5%	59,5%	100%
40 a 44	40,9%	59,1%	100%
45 a 49	42,0%	58,0%	100%
50 a 54	42,0%	58,0%	100%
55 a 59	40,6%	59,4%	100%
60 a 64	32,6%	67,4%	100%
65 y más	32,2%	67,8%	100%
Sin datos	65,0%	35,0%	100%
<b>Total</b>	<b>39,3%</b>	<b>60,7%</b>	<b>100%</b>

**Total de trabajadores en unidades productivas** **9.494.729**

\*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de empleadores no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye trabajadores del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

**Cuadro 7.2: Trabajadores por actividad según sexo**  
**Total sistema. Julio de 2022**

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11,6%	88,4%	100,0%
Explotación de minas y canteras	13,4%	86,6%	100,0%
Industria manufacturera	18,4%	81,6%	100,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	17,6%	82,4%	100,0%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	21,8%	78,2%	100,0%
Construcción	6,4%	93,6%	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	34,6%	65,4%	100,0%
Servicio de transporte y almacenamiento	12,0%	88,0%	100,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	47,1%	52,9%	100,0%
Información y comunicaciones	34,9%	65,1%	100,0%
Intermediación financiera y servicios de seguros	49,4%	50,6%	100,0%
Servicios inmobiliarios	35,1%	64,9%	100,0%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	48,0%	52,0%	100,0%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	34,0%	66,0%	100,0%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	54,6%	45,4%	100,0%
Enseñanza	67,0%	33,0%	100,0%
Salud humana y servicios sociales	69,8%	30,2%	100,0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	38,8%	61,2%	100,0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	50,1%	49,9%	100,0%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	50,4%	49,6%	100,0%
Sin datos	-	-	-
<b>Total</b>	<b>39,3%</b>	<b>60,7%</b>	<b>100,0%</b>

**Total de trabajadores en unidades productivas** **9.494.729**

\*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de empleadores no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye trabajadores del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

**Cuadro 7.3: Salario bruto promedio por rango de edad según sexo**  
**Total sistema. Julio de 2022**

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	\$ 74.071	\$ 85.527	\$ 82.071
20 a 24	\$ 107.443	\$ 122.492	\$ 117.559
25 a 29	\$ 143.683	\$ 162.615	\$ 155.434
30 a 34	\$ 171.094	\$ 200.256	\$ 188.635
35 a 39	\$ 191.645	\$ 234.779	\$ 217.350
40 a 44	\$ 206.433	\$ 254.567	\$ 234.897
45 a 49	\$ 223.880	\$ 273.501	\$ 252.665
50 a 54	\$ 237.638	\$ 285.605	\$ 265.487
55 a 59	\$ 245.239	\$ 290.201	\$ 271.956
60 a 64	\$ 256.075	\$ 297.902	\$ 284.298
65 y más	\$ 238.968	\$ 287.139	\$ 271.569
<b>Total</b>	<b>\$ 196.038</b>	<b>\$ 231.489</b>	<b>\$ 217.522</b>

\*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de empleadores no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye trabajadores del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

**Cuadro 7.4: Salario bruto promedio por actividad según sexo**  
**Total sistema. Julio de 2022**

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 135.242	\$ 137.349	\$ 137.116
Explotación de minas y canteras	\$ 475.917	\$ 642.530	\$ 620.216
Industria manufacturera	\$ 224.452	\$ 258.078	\$ 251.941
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 365.429	\$ 464.485	\$ 447.118
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 174.374	\$ 247.575	\$ 231.675
Construcción	\$ 195.938	\$ 161.274	\$ 163.523
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 170.370	\$ 198.492	\$ 188.741
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 227.742	\$ 250.849	\$ 248.074
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 95.572	\$ 108.998	\$ 102.702
Información y comunicaciones	\$ 274.247	\$ 359.390	\$ 329.757
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 356.030	\$ 469.253	\$ 413.105
Servicios inmobiliarios	\$ 151.876	\$ 207.371	\$ 187.971
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 234.969	\$ 291.630	\$ 264.331
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 115.578	\$ 151.711	\$ 138.718
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 209.373	\$ 229.164	\$ 218.337
Enseñanza	\$ 144.169	\$ 164.207	\$ 150.789
Salud humana y servicios sociales	\$ 214.284	\$ 256.363	\$ 226.960
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 151.920	\$ 192.482	\$ 176.696
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 176.532	\$ 226.289	\$ 201.353
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 185.838	\$ 212.805	\$ 199.157
Sin datos	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 196.038</b>	<b>\$ 231.489</b>	<b>\$ 217.522</b>

\*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de empleadores no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye trabajadores del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)